

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE 2023, COFINANCIADO POR EL FSE.

Expediente: 28/2022.

OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de "Acciones formativas en modalidad teleformación para cubrir las necesidades de los y las participantes del Programa España emprende 2023, cofinanciado por el FSE", según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

OFERTAS ADMITIDAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
Sinergia Formación Y Consultoría S.L.	B90070673
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626
Geriformación S.L.	B72239221
Capacities And Skills Advanced Business School Sl	B87925772
Dicampus S.L.	B33872094
María Elvira Almela Puerto	44219827G

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el PCA, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 51 puntos:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa, identificando objetivos (35 puntos).
- Aporte de acciones formativas adicionales compatibles (10 puntos).

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Sevilla

NOMBRE DE LA EMPRESA	ADECUACIÓN PROGRAMAS A NECESIDADES (35 puntos)	ACCIONES FORMATIVAS ADICIONALES (16 puntos)	PUNTOS	OBSERVACIONES
Sinergia Formación Y Consultoría S.L.	35,0	16,0	51,0	La oferta técnica de esta empresa se ajusta a lo solicitado en el PPT. Los programas se adecuan a las necesidades y están estructurados en módulos de horas. Plantea un grupo de acciones formativas adicionales que se ajustan a los objetivos del Programa España Emprende y también están estructuradas en módulos de horas.
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	20,0	0,0	20,0	Los programas se adecuan a lo solicitado en el pliego aunque hay dos de las acciones formativas que no están estructuradas en módulos de 50 horas. No propone acciones formativas adicionales.
Geriformación S.L.	25,5	0,0	25,5	La oferta incluye todos las acciones formativas señaladas en el pliego y se estructuran en módulos de 50 horas, pero dos de las acciones formativas (Herramientas para posicionarse en redes sociales y Ecommerce- Venta online) no tienen los contenidos lo suficientemente desarrollados para valorar su adecuación al programa. Lista una serie de acciones formativas adicionales que no se ajustan a la carga lectiva del programa y con contenidos que no responden al objetivo del mismo.
Capacities And Skills Advanced Business School SI	15,0	0,0	15,0	Los programas se adecuan a lo solicitado en el PPT pero las acciones no se estructuran en módulos de 50 horas. No se proponen acciones formativas adicionales.
Dicampus S.L.	35,0	5,0	40,0	Los programas formativos responden a las exigencias del PPT. Se presentan diversas acciones formativas adicionales pero sólo tres de ellas son compatibles con la temática y objetivos del programa España Emprende y, por tanto, susceptibles de ser desarrolladas.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Sevilla

María Elvira Almela Puerto	20,5	5,0	25,5	Los programas formativos se ajustan a los requeridos en el PPT, aunque solo dos de ellas están estructuradas en módulos de 50 horas. Presenta acciones formativas adicionales pero sólo dos de ellas son compatibles con los objetivos del programa España Emprende y, por tanto, susceptibles de ser desarrolladas.
----------------------------	------	-----	------	---

CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 51 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

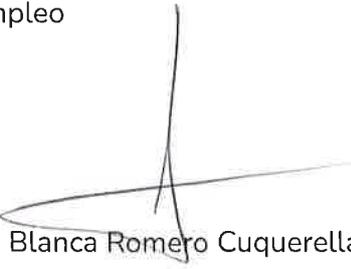
NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTOS
Sinergia Formación Y Consultoría S.L.	B90070673	51
Dicampus S.L.	B33872094	40
Geriformación S.L.	B72239221	25,5
María Elvira Almela Puerto	44219827G	25,5
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626	20
Capacities And Skills Advanced Business School Sl	B87925772	15

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 20 de febrero de 2023


Javier Fernández Noriega
Dirección del Departamento de Empleo


Mª José Mallorca Donaire
Coordinación Programas de Empleo


Blanca Romero Cuquerella
Coordinación PICE

